

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea, en nombre y representación de Banco de Crédito Local de España, S.A., con domicilio social en Madrid, Plaza de Santa Bárbara nº 2 y CIF A-28000719, debidamente facultado al efecto.

CERTIFICA:

Que el contenido del soporte informático enviado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para poner a disposición del mercado y público en general, es copia fiel y coincide exactamente con las Condiciones Finales registrado en ese mismo organismo con fecha 9 de febrero de 2006, correspondiente a las “Condiciones Finales Bonos Simples-Primera/06”.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expide este documento, en Madrid a 13 de febrero de 2006.

Fdo. Rafael Salinas Martínez de Lecea

CONDICIONES FINALES

EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA

EMISIÓN-Primera/06-DE BONOS SIMPLES BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.

**Importe Nominal:
1.000.000.000 de Euros**

ENERO 2006

LAS PRESENTES CONDICIONES FINALES COMPLEMENTAN EL FOLLETO BASE DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE RENTA FIJA SIMPLE BCL AGOSTO 2005 APROBADO Y REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2005 Y SU SUPLEMENTO CON FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2005 Y DEBERAN LEERSE EN CONJUNTO CON EL MENCIONADO FOLLETO, ASI COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL EMISOR.

Las siguientes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas.

Las presentes Condiciones Finales complementan el Folleto Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 25 de agosto de 2005 y su suplemento con fecha 27 de octubre de 2005 y deberán leerse en conjunto con el mencionado folleto, así como la información relativa al emisor.

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea, actuando como Director Financiero, en virtud de los poderes conferidos por el Consejo de Administración de la Entidad en fecha 11 de mayo de 2005, y en nombre y representación de BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A. (en adelante también "BCL" o "el Emisor"), con domicilio profesional en Pza. Santa Bárbara, 2, de Madrid, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las siguientes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- | | |
|---|--|
| 1. Emisor: | BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A.
Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. de Santa Bárbara 2, y CIF A 28000719 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora") |
| 2. Garante y naturaleza de la garantía: | La presente emisión está respaldada por la garantía patrimonial total del Emisor. |
| 3. Naturaleza y denominación de los valores: | Bonos simples, "Primera/06"
Código ISIN: ES0300230044 |
| 4. Divisa de la emisión: | Euros |
| 5. Importe nominal y efectivo de la emisión: | Importe nominal: 1.000.000.000 de euros.
Importe efectivo: 1.000.150.000 de euros. |
| 6. Importe nominal y efectivo de los valores: | Nominal unitario: 100.000 euros.
Precio de Emisión: 100,015%.
Efectivo inicial: 100.015 euros por valor. |
| 7. Fecha de emisión: | 30 de enero de 2006 |
| 8. Tipo de interés: | Tipo de interés variable determinado por referencia al Euribor 3 meses.
No se aplicará ningún margen a Euribor 3 meses |
| <i>(Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en los epígrafes 14 al 14.3 de las presentes Condiciones Finales)</i> | |
| 9. Fecha de amortización final y sistema de amortización: | Amortización final al vencimiento de la misma, 30 de julio de 2007. |

La amortización será a la par, libre de gastos y comisiones para el tenedor.

(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe 17 de las presentes Condiciones Finales)

10. Opciones de amortización anticipada: N.A..
11. Admisión a cotización de los valores: AIAF Mercado de Renta Fija.
12. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en c/ Pedro Teixeira, nº 8, 1ª plta. 28020 MADRID.

- TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.
14. Tipo de interés variable: Euribor 3 meses. Pagadero trimestralmente.
- 14.1 Nombre y descripción del subyacente en el que se basa: El EURIBOR es el tipo al que las entidades financieras se prestan dinero entre sí en el mercado interbancario del Euro. Lo calcula y publica la Federación Bancaria Europea.
- 14.2 Página de referencia o fuente de referencia para el subyacente: Reuters, página Euribor 01
- 14.3 Evolución reciente del subyacente: La tabla adjunta refleja a modo de ejemplo la evolución reciente del tipo Euribor a tres meses:

Fecha	Euribor 3 meses
26/01/06	2,534
30/12/05	2,488
30/11/05	2,473
31/10/05	2,263
30/09/05	2,176
31/08/05	2,134
29/07/05	2,125
30/06/05	2,106
31/005/05	2,127
29/04/05	2,126
31/03/05	2,147
28/02/05	2,136
31/01/05	2,142

- 14.4 Fórmula de Cálculo:

$$C = \frac{N * i * d}{Base * 100}$$

donde:

C = Importe bruto del cupón periódico
N = Nominal del valor
i = Tipo de interés nominal anual
d = Días naturales transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Devengo de Interés y la Fecha

de Pago del cupón correspondiente, computándose tales días de acuerdo con la Base establecida y teniendo en cuenta la convención de días hábiles aplicable
Base = Act/360

- 14.5 Agente de Cálculo: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- 14.6 Procedimiento de publicación de la fijación de los nuevos tipos de interés: El tipo de interés de referencia y el importe del cupón se comunicarán al mercado oficial de renta fija AIAF en el plazo máximo de un día hábil a partir de su determinación.
El tipo de interés correspondiente al periodo 30-1-06 al 28-4-06, calculado conforme a lo señalado en estas Condiciones Finales, es del 2,534%.
- 14.7 Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/360
- 14.8 Fecha de inicio de devengo de intereses: Fecha de Emisión.
- 14.9 Fecha de pago de cupones: Cupones pagaderos trimestralmente, cada día 30 de enero, abril, julio y octubre, salvo el primero cupón que se pagará el 28 de abril de 2006 y el último el 30 de julio de 2007.
En caso de coincidir con fecha inhábil para TARGET, se ajustara el cupón hasta el siguiente día hábil, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso el periodo de interés en cuestión finalizará el primer día hábil inmediatamente anterior.
- 14.10. Importes irregulares: N.A.
- 14.11 Tipo Mínimo: N.A.
- 14.12 Tipo Máximo: N.A.
- 14.13 Otras características relacionadas con el tipo de interés variables:
- a) Fecha de determinación del tipo de interés de referencia, del tipo de interés aplicable y del cupón: El segundo día hábil para TARGET, anterior al inicio del periodo de devengo correspondiente, siendo el primer día de determinación el 26 de enero de 2006.
 - b) En el supuesto de que no exista o sea imprevisible la obtención del EURIBOR en la forma determinada en el apartado anterior, se aplicará a los Bonos, un tipo de interés sustitutivo (el "Tipo de Interés Sustitutivo"), en la forma que se establece en los párrafos siguientes, el cual se determinará mediante:

La media aritmética de los tipos de interés interbancarios ofrecidos por las Entidades de Referencia en el Mercado Interbancario de la Zona Euro, aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana del segundo Día Hábil inmediato anterior al de inicio del Período de Interés, para depósitos en cuantía igual o sensiblemente igual al importe de esta emisión y por un plazo de tiempo igual al del Período de Interés.

En la determinación del Tipo de Interés Sustitutivo no se realizará redondeo.

A efectos del presente apartado, son Entidades de Referencia:

- DEUTSCHE BANK
- BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO
- SOCIETE GENERALE
- INSTITUTO BANCARIO SAN PAOLO
- RABOBANK NEDERLAND

15. Tipo de interés referenciado a un índice: N.A.
16. Cupón Cero: N.A.
17. Amortización de los valores:
- 17.1 Fecha de amortización a vencimiento 30 de julio de 2007. Precio, 100% (a la par), libre de gastos para los tenedores de los valores.
- 17.2 Amortización anticipada por el Emisor: N.A.
- 17.3 Amortización anticipada por el Tenedor: N.A.
- RATING
18. Rating de la Emisión
Moody's: Aa2
Fitch: AA-
Standard&Poor's: AA-
- DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN
19. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores institucionales.
20. Período de Suscripción: 27 de enero de 2006, de las 9 horas a las 11 horas.
21. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de las entidades aseguradoras y colocadoras.
22. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores:
Las Entidades Colocadoras y Aseguradoras procederán a su adjudicación de forma discrecional, velando en todo caso para que no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las peticiones que tengan características similares.

Los valores que no queden adjudicados en el periodo de suscripción, serán suscritos por las Entidades Aseguradoras de la emisión, hasta el importe asegurado.

No está prevista la realización de prorrateo.

23. Fecha de Desembolso: 30 de enero de 2006

24. Entidades Directoras: N.A.

25. Entidades Aseguradoras y Colocadoras: Con fecha 26 de enero de 2006 se ha firmado un contrato de aseguramiento y colocación con las siguientes entidades, por los porcentajes que se indican:

Nombre del Asegurador	Importe Asegurado
ABN AMRO Bank N.V., Sucursal en España	333.400.000
CALYON, Sucursal en España	333.300.000
CITIGROUP GLOBAL MARKETS LTD	333.300.000
Total asegurado:	1.000.000.000

25. Entidades Colocadoras: ABN AMRO Bank N.V. Sucursal en España, CALYON, Sucursal en España, Citigroup Global Markets Ltd. y BBVA, S.A

27. Entidades Coordinadoras: N.A.

28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N.A.

29. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores

Las Entidades Aseguradoras y la Emisora se abstendrán de realizar cualquier actividad que pudiera ser interpretada como dirigida a promover ofertas de venta (directed selling efforts) en los Estados Unidos de América según la definición de la "Regulation S" de la "United States Securities Act" de 1933. En particular, cada una de las Entidades Aseguradoras y la Emisora manifiestan que tan sólo ofrecerá y venderá los valores objeto de la Emisión fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en la norma 903 de la "Regulation S" de la "United States Securities Act" de 1933. Asimismo, se abstendrán de realizar actividades de promoción, colocación o intermediación en cualquier otro país o respecto de nacionales o residentes en cualquier otro país en donde estén prohibidas o limitadas dichas actividades sin cumplir con los requisitos que se establezcan en la legislación local aplicable. Las Entidades Aseguradoras, mantendrán indemnes a Banco de Crédito Local de España, S.A. de las consecuencias del incumplimiento de esta obligación y BBVA, en su calidad de colocadora, mantendrá indemne a las Entidades Aseguradoras de las consecuencias del incumplimiento de esta obligación.

30. Representación de los inversores: Ver punto 3 de estas Condiciones Finales.
31. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR 2,583% y TAE 2,527%. Estos tipos se han calculado suponiendo que el tipo de interés de referencia se mantiene constante durante toda la vida de la emisión e igual al Euribor 3 meses del 26 de enero que fue el 2,534%.
32. Interés efectivo para el emisor: 2,585% Este tipo se ha calculado suponiendo que el tipo de interés de referencia se mantiene constante durante toda la vida de la emisión e igual al Euribor 3 meses del 26 de enero que fue el 2,534%, y asumiendo los gastos de la emisión:
- Gastos CNMV: 9.000 €
 Gastos AIAF: 10.000 €
 Gastos Iberclear: 580 €
 Total gastos de la emisión: 19.580€

- INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

33. Agente de Pagos: La entidad que actuará en calidad de Agente de Pagos de la presente emisión será Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. .
34. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET

3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES

Las resoluciones y acuerdos por los que se procedió a la realización de la presente Emisión, cuya vigencia consta en certificación remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, son los que se enuncian a continuación:

- a) Acuerdo de la Junta General de accionistas de fecha 11 de mayo de 2005.
- b) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha. 11 de mayo de 2005.
- c) Acuerdo de emisión de D. Rafael Salinas Martínez de Lecea, Director Financiero de la Entidad Emisora, de fecha 17 de enero de 2006.

De conformidad con el epígrafe 4.10 de la Nota de Valores al amparo del que se realiza esta emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones denominado Sindicato de la Emisión Primera/06 de Bonos Simples de Banco de Crédito Local de España, S.A. cuya dirección se fija a estos efectos en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, 2, y cuyo Reglamento se adjunta como Anexo I a estas Condiciones Finales.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D. Elías Palacio Bermúdez de Castro, con NIF nº 32.785.372- E quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos

4 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes “Condiciones Finales” en AIAF Mercado de Renta Fija y/o en otros mercados secundarios oficiales, y se asegura su cotización en un plazo inferior a un mes desde la fecha de solicitud.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en los mercados mencionados anteriormente.

La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en c/ Pedro Teixeira, nº 8, 1ª plta. 28020 MADRID.

5. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, y de conformidad con la Ley 211/1964, de 24 de diciembre, por la que se regula la emisión de obligaciones por sociedades que no hayan adoptado la forma de anónimas o por asociaciones u otras personas jurídicas, y la constitución del sindicato de obligacionistas, y de acuerdo con aquellas otras normativas que las han desarrollado.

Firmado en representación del Emisor:
Madrid, 9 de febrero de 2006

D. Rafael Salinas Martínez de Lecea
Director Financiero